

Auto de sustanciación.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2020-00410
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SUMMAR TEMPORALES S.A.S
DEMANDADA: METODOS AVANZADOS DE ESTUDIOS
SAS**

Atendiendo el escrito que antecede, allegado por la apoderada de la parte demandante, se le hace saber que no se tendrá en cuenta la notificación arrimada, toda vez, que allí se le indica a la persona citada, que debe comparecer ante el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, de lunes a viernes de 8 AM a 12 PM y de 1PM a 5PM, ubicado en la carrera 12 nro. 20-63 piso 1, cuando es de público conocimiento que los despachos judiciales no están atendiendo de forma presencial, sumado a que la atención virtual es de lunes a viernes de 7AM a 12PM y de 2PM a 5 PM.

Por lo anterior, se le insta para que lleve a cabo el trámite de la notificación en los términos del decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 13 de abril de 2021 NRO. ESTADO : ____
 EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b48ecbfcb1c40b8be91d54e6e3a56c03a3e42da9db7fa73c4d13afba2dada94

Documento generado en 12/04/2021 08:25:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>